

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	002			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 003-01-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	19.01.2023			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231 – CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

DESPACHO

1. INFORME SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA VACANCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA SEÑORITA QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS, POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, PERDIENDO LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0023-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 12.01.2023. DECLARAR LA VACANCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA SEÑORITA GUILLEN CHAMORRO JAZMÍN FLORA,	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0086-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, PERDIENDO LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0023-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 12.01.2023. COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO PARA LA HABILITACIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACCESITARIO U OTRO QUE ESTIME PERTINENTE, SEGÚN CORRESPONDA	
CONOCIMIENTO (++) :PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

2. PROPUESTA DE DIRECTIVAS DE CAJA CHICA Y, OTORGAMIENTO DE ENTREGAS A RENDIR, VIÁTICOS Y GASTOS OPERATIVOS 2023

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVAS DE CAJA CHICA Y, OTORGAMIENTO DE ENTREGAS A RENDIR, VIÁTICOS Y GASTOS OPERATIVOS 2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2023, PRESENTADA POR LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS MEDIANTE OFICIO N° 028-2022- OEF-UPLA DE FECHA 06.01.2023</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA DE OTORGAMIENTO DE ENTREGAS A RENDIR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA VIÁTICOS Y GASTOS OPERATIVOS 2023, PRESENTADA POR LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS MEDIANTE OFICIO N° 028-2022- OEF-UPLA DE FECHA 06.01.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0087-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0088-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) :DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

3. OFICIO DIGITAL N° 019-OA-VRACD-UPLA-2023, CAMBIO DE FECHA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL DE ADMISIÓN 2023-I

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 019-OA-VRACD-UPLA-2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE FECHA PARA EL CONCURSO PUBLICO PRESENCIAL DE ADMISIÓN 2023-I, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 02.04.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 019-OA-VRACD-UPLA-2023 DE FECHA 18.01.2023.</p> <p>ENCARGAR A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PUBLICIDAD Y MARKETING CORRESPONDIENTE.</p> <p>ENCARGAR A LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PROPONGAN EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA LEGAL QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0089-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) :JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

4. OFICIO DIGITAL N° 0113-2023-R-UPLA, PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL DE ADMISIÓN 2023-I

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0113-2023-R-UPLA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN PRESENTAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PUBLICO DE ADMISIÓN 2023-I, DE MANERA DISGREGADA, ES DECIR, CONSIDERANDO UN PRESUPUESTO PARA LA SEDE HUANCAYO Y OTRO PARA LA FILIAL CHANCHAMAYO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE 0003-SG/UPLA-2023 DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

5. OFICIO DIGITAL N° 0111-2023-R-UPLA, PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE NORMA A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA PUBLICACIÓN DE METADATOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

•	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
---	-------------	----------------	------------------

•	SI NO		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 009 –2023–VRINV–UPLA “DIRECTIVA QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA PUBLICACIÓN DE METADATOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, PRESENTADA POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0090-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023
	SI	NO		PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
OFICIO DIGITAL N° 0111-2023-R-UPLA	X			
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, MARKETING Y COMUNICACIONES, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

6. RESOLUCIÓN N° 1224-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.12.2022, RATIFICAR LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA PERSONA DEL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS (02), ES DECIR DESDE EL 29.01.2023 AL 28.01.2025

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 1224-CF-FD-UPLA-2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD (E.E.N.) N° 1224-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.12.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, RATIFICA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA PERSONA DEL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS (02), A PARTIR DEL 29.01.2023 AL 28.01.2025.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 29.01.2023 AL 28.01.2025</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0091-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

7. RESOLUCIÓN N° 002-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.01.2023, APROBAR, LA OPINIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, CONFORMADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y LA SECRETARIA ACADÉMICA, LOS CUALES REALIZARÁN LA LABOR DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL CARECER DE MIEMBROS ADICIONALES HASTA EL CIERRE DEFINITIVO O HASTA QUE NO HAYA NINGÚN TRABAJO EN GESTIÓN

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 002-2023-CAAEP-UPLA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR POR EXCEPCIONALIDAD EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 002-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05-01-2023 MEDIANTE LA CUAL EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PROPONE QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, CONFORMADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y LA SECRETARIA ACADÉMICA, REALICEN LA LABOR DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN, POR CARECER DE MIEMBROS ADICIONALES HASTA EL CIERRE DEFINITIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0092-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICO, A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

INFORMES

1. SOBRE ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES MIEMBROS DE COMITÉS DE CALIDAD.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO:

SOBRE ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES MIEMBROS DE COMITÉS DE CALIDAD				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

PEDIDOS

1. DESIGNACIÓN DE CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA – VICERRECTORADO ACADÉMICO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA – VICERRECTORADO ACADÉMICO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL MTRO MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMIREZ COMO JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EN ATENCIÓN A LA CARTA CARTA NO 001-2023-V-MRVR-UPLA DE FECHA 17-01-2023.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MTRO. FRANCO JESÚS TORRES RUIZ, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 18.01.2023 HASTA EL 31.12.2023, QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEPENDIENTE DE VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 036-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ART. 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MTRO. AVILA ZANABRIA PERCY TITO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, A PARTIR DEL 18.01.2023 HASTA EL 31.12.2023, DEPENDIENTE DE VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 037-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0093-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0094-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

2. SOBRE NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 3479-2022-CU

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 3479-2022-CU	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 3479-2022-CU DE 28.12.2022, QUE RATIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0960-2022-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19-12-2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 01.01.2023 AL 31.12.2024; POR CONTRAVENIR EL ART. 17° DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN</p> <p>CONVALIDAR TODOS LOS ACTOS CELEBRADOS POR EL DR. ARMANDO ADAUTO ÁVILA DURANTE SU PERMANECÍA EN EL CARGO COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0095-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

3. SOBRE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CENTRO DE IDIOMAS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 19.01.2022 HASTA LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR TITULAR</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0096-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>

			AUTORIZAR LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES INHERENTES AL CENTRO DE IDIOMAS, HASTA LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR TITULAR	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR DE ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU, SOBRE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2023	X		<p>ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR CASTILLO MENDOZA HELSIDES LEANDRO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0033-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 033-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0078-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023
			<p>ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR CARBAJAL MENDOZA MERLIN JOSUE, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0033-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 033-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	RESOLUCIÓN N° 0079-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023
			<p>ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA MANTARI MINCAMI LIZET DORIELA, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0033-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 033-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p>	RESOLUCIÓN N° 0080-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023

			<p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR LÓPEZ ROBLES ZENON MANUEL, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0033-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 033-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0081-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>
			<p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++):RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO</p>				

FACULTAD DE INGENIERÍA

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU, SOBRE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2023</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MG. CASTRO CAYLLAHUA FIDEL COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0012-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 031-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. OLIVERA BORDAES KARINA ROSARIO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0012-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 031-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0069-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0070-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MTR. RAMOS PIÑAS DAVID, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0012-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 031-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PLAZA DESIERTA LA VACANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 012-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2023.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0071-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0072-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) :RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU, SOBRE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTER CANCHAN CASAS MERCEDES ROSARIO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0038-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N°032-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO CUADROS ESPINOZA JOSE ANTONIO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0038-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N°032-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0074-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0075-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO VILLA RICAPA LINDA FLOR COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0038-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N°032-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0073-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PLAZA DESIERTA LA VACANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 0038-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0077-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL PH.D. QISP E EULOGIO CARLOS ENRIQUE COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0038-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N°032-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0076-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++):RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO</p>				

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU, SOBRE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA PARIONA AMAYA DIANA, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0001-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 034-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0082-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>

		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO AVILA ZANABRIA PERCY TITO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0001-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 034-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0083-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 0001-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 034-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0084-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PLAZA DESIERTA LA VACANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0001-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.01.2023.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0085-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++):RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO</p>			

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU, SOBRE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO PABLO RODRÍGUEZ RUIZ COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0012-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 030-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0066-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p>
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA M.C. JUNET SILVIA FABIAN AMES COMO DOCENTE UNIVERSITARIA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS</p>	

			<p>DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0012-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 030-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA M.C. FABIOLA MILAGROS CASTILLO LLICA COMO DOCENTE UNIVERSITARIA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 03.04.2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0012-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 12.01.2023 Y OFICIO N° 030-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>DISPONER QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 158° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; Y ARTÍCULOS 38° Y 39° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES.</p> <p>PRECISAR PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022.</p> <p>DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0067-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0068-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONFORMACIÓN DE COMISIÓN	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COMPLEMENTARIA-2023, PARA CUBRIR LAS PLAZAS DESIERTA, EN ATENCIÓN Y CONFORME A LAS RESOLUCIONES NROS. 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 Y 0085-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023.</p> <p>PRECISAR QUE LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SERÁN LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 3118-2022-CU DE FECHA 08.11.2022.</p> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2736-2022-CU DE FECHA 12.10.2022, PRESENTE EL CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PÚBLICO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0097-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 001-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.01.2023 SOBRE INCORPORAR AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 001-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 05.01.2023 QUE INCORPORA AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LA ESCUELA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO POR HABER CONCLUIDO CON SU DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3307-2022-CU DE FECHA 07.12.2022.</p> <p>INCORPORAR AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO; PRECISAR QUE LA COMISIÓN QUEDA CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DR. AGUEDO ALVIÑO BEJAR MORMONTOY DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO • DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA • DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO 	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0098-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3307-2022-CU DE FECHA 07.12.2022. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN	
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

4.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0034-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 11.01.2023, PROPUESTA DE CONTRATA DOCENTE PARA EL CICLO VERANO 2023-0, CARGA LECTIVA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2023-0, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0034-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 11.01.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0099-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0037-CF-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023, SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DE LA MG. CANCHAN CASAS MERCEDES ROSARIO, PARA LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, DEL 12.01.2023 AL 31.12.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023 DEL DR. FELEN HINOSTROZA DANIEL ROQUE, ENCARGADO DE LA TECNOESTRUCTURA - COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3468-2022-CU DE FECHA 28.12.2022. APROBAR EL CONTRATO DE LA MG. CANCHAN CASAS MERCEDES ROSARIO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 12.01.2023 AL 31.12.2023, QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA TECNOESTRUCTURA - COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0037-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 12.01.2023. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3468-2022-CU DE FECHA 28.12.2022. DISPONER QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 12.01.2023 AL 31.12.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0100-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LAS OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General